MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ

ACTA DE RECEPCIÓN SEGÚN ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO Nº 082/2024

En la ciudad de San Lorenzo, a los CINCO dias del mes de FEBRERO del año Dos Mil Veinticuatro, en el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñú, se procede a la recepción de lo adjudicado a la Empresa: **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS.**, correspondiente al Llamado**: Licitacion Publica Nacional Nº 01/2023 "Adquisicion de Alimentos para Pacientes y Personal de Blanco de Guardia del Hospital General Pediatrico - Plurianual - Ad Referendum a Reprogramacion Presupuestaria" - ID 432.841**. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conforme los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada: **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS.**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	82	Unidad	Servicio de Desayuno.	4.600	377.200
2	727	Unidad	Servicio de Almuerzo.	16.192	11.771.584
3	691	Unidad	Servicio de Cena.	16.192	11.188.672
4	444	Unidad	Servicio de Almuerzo para pacientes.	14.100	6.260.400
5	444	Unidad	Servicio de Desayuno para pacientes.	4.350	1.931.400
6	444	Unidad	Servicio de Cena para pacientes.	13.516	6.001.104
			Periodo: 01/02/2024 al 04/02/2024		
Son Guaraníes: Treinta y Siete Millones Quinientos Treinta Mil Trescientos Sesenta.-				**TOTAL**	**37.530.360**

FACTURA	
NUMERO	FECHA
----------	----------
NOTA DE REMISIÓN	
NUMERO	FECHA
001-001-0001196	01/02/2024
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
082/2024	31/01/2024

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	DIRECTOR O ADMINISTRADOR
	Marcos Vera Dpto. de Compras y Suministros Hosp. General Pediatrico	Lic. Sady Báez Fiscalizadora Hospital General Pediátrico	

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ. Quedara sin validez a falta de firmas o si se presente enmiendas y/o tachaduras.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ

ACTA DE RECEPCIÓN SEGÚN ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO Nº 082/2024

En la ciudad de San Lorenzo, a los TRECE dias del mes de FEBRERO del año Dos Mil Veinticuatro, en el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñú, se procede a la recepción de lo adjudicado a la Empresa: **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS.**, correspondiente al Llamado**: Licitacion Publica Nacional Nº 01/2023 "Adquisicion de Alimentos para Pacientes y Personal de Blanco de Guardia del Hospital General Pediatrico - Plurianual - Ad Referendum a Reprogramacion Presupuestaria" - ID 432.841**. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conforme los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada: **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS.**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	163	Unidad	Servicio de Desayuno.	4.600	749.800
2	1.382	Unidad	Servicio de Almuerzo.	16.192	22.377.344
3	1.284	Unidad	Servicio de Cena.	16.192	20.790.528
4	778	Unidad	Servicio de Almuerzo para pacientes.	14.100	10.969.800
5	779	Unidad	Servicio de Desayuno para pacientes.	4.350	3.388.650
6	777	Unidad	Servicio de Cena para pacientes.	13.516	10.501.932
			Periodo: 05/02/2024 al 12/02/2024		
Son Guaraníes: Sesenta y Ocho Millones Setecientos Setenta y Ocho Mil Cincuenta y Cuatro.-				**TOTAL**	**68.778.054**

FACTURA	
NUMERO	FECHA
----------	----------
NOTA DE REMISIÓN	
NUMERO	FECHA
001-001-0001197	05/02/2024
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
082/2024	31/01/2024

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	DIRECTOR O ADMINISTRADOR
	Marcos Vera Dpto. de Compras y Suministros Hosp. General Pediatrico	Lic. Cady Báez Fiscalizadora Hospital General Pediátrico	

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ. Quedara sin validez a falta de firmas o si se presente enmiendas y/o tachaduras.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ

ACTA DE RECEPCIÓN SEGÚN ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO Nº 082/2024

En la ciudad de San Lorenzo, a los DIECINUEVE dias del mes de FEBRERO del año Dos Mil Veinticuatro, en el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñú, se procede a la recepción de lo adjudicado a la Empresa: **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS.**, correspondiente al Llamado**: Licitacion Publica Nacional Nº 01/2023 "Adquisicion de Alimentos para Pacientes y Personal de Blanco de Guardia del Hospital General Pediatrico - Plurianual - Ad Referendum a Reprogramacion Presupuestaria" - ID 432.841**. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conforme los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada: **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS.**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	194	Unidad	Servicio de Desayuno.	4.600	892.400
2	1.360	Unidad	Servicio de Almuerzo.	16.192	22.021.120
3	1.338	Unidad	Servicio de Cena.	16.192	21.664.896
4	786	Unidad	Servicio de Almuerzo para pacientes.	14.100	11.082.600
5	786	Unidad	Servicio de Desayuno para pacientes.	4.350	3.419.100
6	786	Unidad	Servicio de Cena para pacientes.	13.516	10.623.576
			Periodo: 12/02/2024 al 18/02/2024		
Son Guaraníes: Sesenta y Nueve Millones Setecientos Tres Mil Seiscientos Noventa y Dos.-				**TOTAL**	**69.703.692**

FACTURA	
NUMERO	FECHA
----------	----------
NOTA DE REMISIÓN	
NUMERO	FECHA
001-001-0001199	12/02/2024
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
082/2024	31/01/2024

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	DIRECTOR O ADMINISTRADOR
	Marcos Vera Dpto. de Compras y Suministros Hosp. General Pediatrico	Lic. Sady Báez Fiscalizadora Hospital General Pediátrico	

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ. Quedara sin validez a falta de firmas o si se presente enmiendas y/o tachaduras.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ

ACTA DE RECEPCIÓN SEGÚN ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO Nº 082/2024

En la ciudad de San Lorenzo, a los VEINTISEIS dias del mes de FEBRERO del año Dos Mil Veinticuatro, en el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñú, se procede a la recepción de lo adjudicado a la Empresa: **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS.**, correspondiente al Llamado**: Licitacion Publica Nacional Nº 01/2023 "Adquisicion de Alimentos para Pacientes y Personal de Blanco de Guardia del Hospital General Pediatrico - Plurianual - Ad Referendum a Reprogramacion Presupuestaria" - ID 432.841**. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conforme los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada: **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS.**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	160	Unidad	Servicio de Desayuno.	4.600	736.000
2	1.389	Unidad	Servicio de Almuerzo.	16.192	22.490.688
3	1.266	Unidad	Servicio de Cena.	16.192	20.499.072
4	767	Unidad	Servicio de Almuerzo para pacientes.	14.100	10.814.700
5	767	Unidad	Servicio de Desayuno para pacientes.	4.350	3.336.450
6	767	Unidad	Servicio de Cena para pacientes.	13.516	10.366.772
			Periodo: 19/02/2024 al 25/02/2024		
Son Guaraníes: Sesenta y Ocho Millones Doscientos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Ochenta y Dós.-				**TOTAL**	**68.243.682**

FACTURA	
NUMERO	FECHA
----------	----------
NOTA DE REMISIÓN	
NUMERO	FECHA
001-001-0001202	19/02/2024
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
082/2024	31/01/2024

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	DIRECTOR O ADMINISTRADOR
INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS - DEPORTACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL	Marcos Vera Dpto. de Compras y Suministros Hosp. General Pediatrico	Lic. Sady Báez Fiscalizadora Hospital General Pediátrico	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Hospital General Pediátrico - Dirección Administrativa

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ. Quedara sin validez a falta de firmas o si se presente enmiendas y/o tachaduras.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ

ACTA DE RECEPCIÓN SEGÚN ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO Nº 082/2024

En la ciudad de San Lorenzo, a los VEINTINUEVE dias del mes de FEBRERO del año Dos Mil Veinticuatro, en el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñú, se procede a la recepción de lo adjudicado a la Empresa: **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS.**, correspondiente al Llamado**: Licitacion Publica Nacional Nº 01/2023 "Adquisicion de Alimentos para Pacientes y Personal de Blanco de Guardia del Hospital General Pediatrico - Plurianual - Ad Referendum a Reprogramacion Presupuestaria" - ID 432.841**. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conforme los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada: **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS.**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	108	Unidad	Servicio de Desayuno.	4.600	496.800
2	748	Unidad	Servicio de Almuerzo.	16.192	12.111.616
3	758	Unidad	Servicio de Cena.	16.192	12.273.536
4	472	Unidad	Servicio de Almuerzo para pacientes.	14.100	6.655.200
5	472	Unidad	Servicio de Desayuno para pacientes.	4.350	2.053.200
6	472	Unidad	Servicio de Cena para pacientes.	13.516	6.379.552
			Periodo: 26/02/2024 al 29/02/2024		
Son Guaraníes: Treinta y Nueve Millones Novecientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Cuatro.-				**TOTAL**	**39.969.904**

FACTURA	
NUMERO	FECHA
----------	----------
NOTA DE REMISIÓN	
NUMERO	FECHA
001-001-0001206	26/02/2024
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
082/2024	31/01/2024

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	DIRECTOR O ADMINISTRADOR
	Marcos Vera Dpto. de Compras y Suministros Hosp. General Pediatrico	Lic. Sedy Báez Fiscalizadora Hospital General Pediátrico	

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ. Quedara sin validez a falta de firmas o si se presente enmiendas y/o tachaduras.